

AUTOLIV GLOBAL INDIRECT PURCHASE TERMS AND CONDITIONS FOR EQUIPMENT

THE PARTIES

The Buyer shall be an **AUTOLIV** entity, its Affiliates or its group companies that issues a Purchase Order (as defined below) to the Seller ("**Buyer**")

AND

The Seller is a party which agrees and fulfils to the Buyer's Purchase Order. ("**Seller**")

NOW IT IS AGREED AS FOLLOWS

1. Definitions

1.1 In this Agreement for Equipment the following terms and expressions shall have the following meanings.

"**Addendum**" means the Addendum referenced by Buyer in a PO.

"**Affiliates**" means with respect to each Party any corporation or other entity which directly or indirectly controls or is controlled by or is under common control with that Party.

"**Agreement for Equipment**" means this Global Indirect Purchase Terms and Conditions for Equipment, dated as of the Effective Date.

"**Ancillary Agreement**" means any and all agreements in writing or electronic form including but not limited to a Purchase Order, statement of work, price list, project plan, payment terms, Addendum executed in connection with purchase of Equipment placed by Buyer with Seller on or after the Effective Date and at any time and from time to time during the Term.

"**Equipment**" means equipment stipulated by Buyer in a Purchase Order and may include items such as machinery, line components, production consumables, component tooling for indirect purchase.

"**Equipment Buy-off**" means process of verification

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA INDIRECTA GLOBAL AUTOLIV PARA EQUIPOS

LAS PARTES

El Comprador deberá ser una entidad de AUTOLIV, sus Afiliados o su grupo de compañías que inicie una Orden de Compra (como definido abajo) a el Vendedor ("**Comprador**")

Y

El Vendedor es una parte que acepta y cumple con la Orden de Compra del Comprador ("**Vendedor**")

AHORA ES ACORDADO COMO SIGUE

1. Definiciones

1.1 En este Contrato para Equipo los siguientes términos y expresiones tendrán los siguientes significados.

"**Addendum**" significa la adición referenciada por el Comprador en una Orden de Compra.

"**Afiliados**" significa con respecto a cada Parte, cualquier corporación, u otra entidad que directa o indirectamente controla o es controlada por, o está bajo control común con esa Parte.

"**Contrato para Equipo**" significa los presentes Términos y Condiciones de Compra Indirecta Global para Equipos, fechado a partir de la fecha efectiva.

"**Contrato Suplementario**" significa todos los acuerdos escritos o electrónicos que incluyen, pero no limitados a, una Orden de Compra, declaración de trabajo, lista de precios, plan de proyecto, condiciones de pago, adiciones ejecutadas en conexión con la compra de Equipo por el Comprador con el Vendedor en, o después de, la Fecha Efectiva que se agreguen en cualquier momento durante el Plazo.

"**Equipo**" significa el equipo estipulado por el Comprador en una Orden de Compra y puede incluir elementos tales como maquinaria, componentes de línea de producción, insumos, componentes de herramientas para la compra indirecta.

"**Compra de Equipo**" significa el proceso de

that equipment is operating in accordance with the applicable requirements and specifications or scope of work, agreed between the Buyer and Seller.

"Effective Date" means the date referenced at the beginning of this Agreement for Equipment.

"Installation Schedule" means any and all schedule in writing that Parties have agreed on the installation of the Equipment.

"Installation Site" means a site suitable for the installation and operation of the Equipment as specified by Buyer.

"Parties" means Seller and Buyer and may include their respective Affiliates, successors and assigns and **"Party"** means any one of the foregoing.

"Purchase Order" or "PO" means a specific written or electronic order form for Equipment submitted by Buyer to Seller.

"Specifications" means Seller's published performance specifications for the Equipment and any other requirements agreed to by the Parties

"Term" has the meaning contained indicated Section 18.1.

1.1 In this Agreement for Equipment, unless there is something inconsistent with the context, references to the singular include references to the plural and vice versa and a reference to any gender includes a reference to all other genders. A reference to person includes a reference to corporations and other forms of legal entity and vice versa. Section headings are for convenience only and shall not form a part of this Agreement for Equipment nor affect its construction.

2. General Framework

2.1 Any and all sales of Equipment occurring after the Effective Date will be deemed to incorporate and include the terms and conditions of this Agreement for Equipment and the relevant Purchase Order and Ancillary Agreement (unless otherwise specifically agreed by Buyer), notwithstanding any contrary terms proposed or asserted by the Seller in any other document, including a quotation or delivery documentation.

2.2 In the event, Buyer references an Addendum in

verificación de que el equipo está operando de acuerdo con los requisitos y especificaciones aplicables del ámbito de trabajo, acordados entre el Comprador y el Vendedor.

"Fecha Efectiva" significa la fecha en que se hace referencia al principio de este Contrato para Equipo.

"Programa de Instalación" significa todos y cada uno de los horarios en escrito que las Partes han acordado para la instalación del Equipo.

"Sitio de Instalación" significa un lugar adecuado para la instalación y operación del Equipo como especificado por el Comprador.

"Partes" significa el Vendedor y Comprador, y puede incluir sus respectivos Afiliados, sucesores y cesionarios; **"Parte"** significa cualquiera de los anteriores.

"Orden de Compra" o "OC" significa a una forma escrita o electrónica específica para el Equipo presentada por el Comprador al Vendedor.

"Especificaciones" significa las especificaciones de desempeño del Equipo publicadas por el Vendedor, y cualquier otro requerimiento acordado por las Partes.

"Plazo" tiene el significado indicado contenido en Sección 18.1.

1.1 En este Contrato para Equipo, a menos que haya algo inconsistente con el contexto, referencias al singular incluyen referencias al plural y viceversa. Una referencia a cualquier género incluye una referencia a todos los demás géneros. Una referencia a una persona incluye una referencia a corporaciones y otras formas de entidades legales y viceversa. Encabezados de sección son por conveniencia solamente y no deberán formar parte de este Contrato para Equipo ni afectar su construcción.

2. Marco General

2.1 Cualquier venta de Equipo que ocurra después de la Fecha Efectiva se considerará que incorpora e incluye los términos y condiciones de este Contrato para Equipo y la Orden de Compra relevante y Acuerdos Auxiliares (a no ser que se acuerde específicamente por el Comprador), a pesar de condiciones propuestas o acordadas por el Vendedor en algún otro documento, incluyendo una cotización o documentación de entrega.

its PO, such Addendum shall be incorporated by reference into this Agreement for Equipment.

2.3 After the Effective Date, unless Buyer agrees in writing to the contrary, Seller will sell and supply Equipment to Buyer and Buyer will purchase and take Equipment from Seller upon and subject to Purchase Orders issued by Buyer to Seller. Such Purchase Orders will be in written or electronic form and will identify the Equipment in question, quantities, and any other information which Buyer chooses to stipulate (including items such as Specifications, specific requests and requirements, and any such attachments as Buyer considers necessary or appropriate).

2.4 Upon acceptance by Seller of a Purchase Order the Equipment comprised in that Purchase Order will be sold and supplied (and conclusively deemed to be sold and supplied) by Seller to Buyer under and subject to an Ancillary Agreement. Each and every Ancillary Agreement will comprise

- (a) the terms and conditions of this Agreement for Equipment (except to the extent varied or modified with the prior specific written agreement of Buyer);
- (b) the terms and conditions of the relevant Purchase Order; and
- (c) any other relevant and applicable terms and conditions as may be stipulated or specifically agreed by Buyer in writing.

2.5 No terms or conditions of Seller will have any legal effect or constitute a counter offer capable of acceptance by or on behalf of Buyer (unless specifically agreed in writing by Buyer). By the act of selling and supplying Equipment, Seller shall be conclusively deemed to have accepted and bound by all of the terms and conditions of this Agreement for Equipment.

2.6 Unless specifically agreed by Buyer in writing to the contrary, Seller must accept any and all Purchase Orders in their entirety and will not be entitled to accept part of a Purchase Order only. Purchase Orders supersede any and all previous proposals and agreements between the Parties, with the exception of this Agreement for Equipment, concerning the Equipment being purchased under the applicable Purchase Order. In the event of a conflict between any prior document or agreement and this Agreement for Equipment, this Agreement for Equipment as

2.2 En caso de que el Comprador haga referencia a un Addendum en su Orden de Compra, dicho Addendum se incorporará por referencia dentro de este Contrato para Equipo.

2.3 Después de la Fecha Efectiva, a no ser que el Comprador está de acuerdo con lo contrario por escrito, el Vendedor proporcionará y venderá el Equipo al Comprador, y el Comprador comprará y tomará el Equipo del Vendedor sujeto a la Orden de Compra emitida por el Comprador al Vendedor. Dichas Órdenes de Compra estarán por escrito o electrónicamente, e identificarán el Equipo en cuestión, cantidades y cualquier otra información que el Comprador decida estipular (tales como Especificaciones, solicitudes y requerimientos específicos y cualquier accesorio que el Comprador considere necesarios o apropiados).

2.4 Tras la aceptación por parte del Vendedor de una Orden de Compra, el Vendedor venderá y entregará el Equipo declarado en esa Orden de Compra (y conclusivamente considerado como vendido y entregado) al Comprador sujeto a un Contrato Suplementario. Cada Argumento Auxiliar contendrá

- (a) Los términos y condiciones de este Contrato para Equipo (excepto en la medida en que sea variada o modificada acordada por escrito del Comprador);
- (b) Los términos y condiciones de la Orden de Compra relevante; y
- (c) Cualquier otros términos y condiciones relevantes y aplicables que puedan estipularse o acordarse por escrito del Comprador.

2.5 Ningún término ni condición del Vendedor tendrá algún efecto legal o constituirá contraoferta con capacidad de aceptarse por parte del Comprador o en su representación (a menos que el Comprador esté explícitamente de acuerdo por escrito). Por el acto de venta y entrega de Equipo, el Vendedor se vuelve aceptador y ligado de todos los términos y condiciones de este Contrato para Equipo.

2.6 A menos que el Comprador específicamente acuerde lo contrario, el Vendedor debe aceptar cualquier y toda Orden de Compra en su totalidad y no tendrá derecho a aceptar solo parte de una Orden de Compra. Las Órdenes de Compra sustituyen a todas las propuestas y acuerdos anteriores entre las Partes, con la excepción de este Contrato para Equipo, que concierne el Equipo que se está comprando bajo la Orden de Compra aplicable. En el

modified by its Ancillary Agreement(s) shall prevail.

3. Sale and Supply of Equipment

3.1 Time will be of the essence. Upon receipt of a Purchase Order, Seller will sell and supply Equipment itemized in that Purchase Order.

- (a) within the time specified in that Purchase Order (if any);
- (b) if no time is specified, then in a prompt and timely manner;
- (c) in quantities specified;
- (d) by such mode of delivery or shipment to such destination as may be specified in the Purchase Order;
- (e) properly and securely finished and packed in accordance with the requirements of Section 3.5 and 3.6; and
- (f) in strict compliance with all of the terms and conditions of this Agreement for Equipment and the relevant Ancillary Agreement (unless previously agreed in writing by Buyer to the contrary).

3.2 Buyer will have the right, upon simple written notice delivered to Seller, to cancel any Equipment which are not delivered or received on time or otherwise not in compliance with Section 3.1 and to rescind until the date of delivery or modify any relevant Ancillary Agreement (in whole or in part). Buyer will not be required to make payment for any Equipment supplied in excess of any quantity specified.

3.3 Seller may, upon not less than one (1) year's prior written notice delivered to Buyer, (i) terminate this Agreement for Equipment and/ or (ii) refuse or decline any future Ancillary Agreement.

3.4 Payment by Buyer will not constitute acceptance of Equipment in question and Buyer may still conduct an "Equipment buy-off" prior to shipment including but not limited to inspection, testing and verification of Equipment and to reject Equipment that does not comply with relevant requirements.

3.5 With each delivery or shipment of Equipment, Seller will provide an itemized packing slip showing (i) description of Equipment and quantities (ii) parts numbers (if applicable) (iii) identification and numbering of relevant Purchase Order (iv) Seller's

evento de conflicto entre cualquier documentación previa o acuerdo y este Contrato para Equipo, este Contrato para Equipo y sus Acuerdos Auxiliares deberán prevalecer.

3. Venta y Suministro de Equipo

3.1 El tiempo es esencial. Al recibir una Orden de Compra, el Vendedor venderá y suministrará el Equipo detallado en esa Orden de Compra.

- (a) Dentro del tiempo especificado en esa Orden de Compra (Si alguno);
- (b) Si ningún tiempo es especificado, entonces de manera rápida y oportuna;
- (c) En cantidades especificadas;
- (d) Por tal modo de entrega o envío a tal destino como puede especificarse en la Orden de Compra;
- (e) Terminado y empacado de forma adecuada y segura, conforme a los requerimientos de las Secciones 3.5 y 3.6; y
- (f) En estricto cumplimiento de todos los términos y condiciones de este Contrato para Equipo y los Acuerdos Auxiliares (a menos que previamente acordado por escrito por parte del Comprador al contrario).

3.2 El Comprador tendrá el derecho, con un simple aviso escrito al Vendedor, de cancelar cualquier Equipo que no son enviados o entregados a tiempo, o no están en conformidad con la Sección 3.1 y a rescindir hasta la fecha de entrega o modificar cualquier Contrato Suplementario relevante (completo o en sus partes). No se requerirá al comprador realizar un pago por cualquier Equipo enviado en exceso a la cantidad especificada.

3.3 El Vendedor puede, con no menos de un (1) año de aviso escrito enviado al Comprador, (i) terminar este Contrato por Equipo y/o (ii) rechazar o declinar cualquier Contrato Suplementario futuro.

3.4 El pago por el Comprador no constituirá la aceptación del Equipo en cuestión, y el Comprador podrá realizar una "Compra de Equipo" anterior al envío, incluyendo, pero no limitado a inspección, pruebas y verificaciones de Equipo y a rechazar Equipo que no cumpla con los requisitos pertinentes.

3.5 Con cada entrega o envío de Equipo, el Vendedor proporcionará un boleto que muestre (i) la descripción y cantidades del Equipo (ii) números de las partes (Si aplicable) (iii) identificación y numeración de la Orden de Compra relevante (iv) la

full name and address and (v) any and all other documentation necessary or desirable to effect and complete timely delivery or shipment.

3.6 Seller shall ensure Equipment are properly and securely packed, marked and labelled prior to commencement of delivery or shipment in accordance with applicable industry standards and Buyer's and/or carrier's own requirements. At all times Seller shall ensure that Equipment are delivered in a timely manner, without any loss or damage, in clean good order and condition, and at the lowest possible delivery or shipping cost.

3.7 Seller hereby agrees to promptly notify Buyer of any actual or anticipated event or occurrence that has (or may be reasonably expected to have) any material adverse effect on any Equipment or on Seller's ability to sell and supply any Equipment in accordance with the requirements of this Agreement for Equipment and of any relevant Ancillary Agreement (including any labour difficulties, strikes, shortages in materials, plant closings, interruptions in activity and the like). At its own expense, Seller will take such actions as are necessary or desirable to ensure there is an uninterrupted sale and supply of Equipment and use its best endeavors to overcome (or at least to mitigate) the effects of any such event or occurrence.

3.8 At all times during the Term, Seller shall ensure it has and maintains adequate stocks on hand of Equipment so as to be in a position to satisfy Buyer's requirements in a timely manner and without undue delay. Seller will ensure it has and maintains adequate stocks of spare and replacement parts for Equipment throughout the Term.

3.9 Buyer is under no obligation (express or implied) to purchase from Seller any minimum volumes or quantities of Equipment and Seller assumes all responsibility, financial or otherwise, for any raw materials purchased, work in process prepared or finished goods prepared.

4. Price and Payment

4.1 If Buyer stipulates a price it is willing to pay for any Equipment in a Purchase Order, Seller will be deemed to have agreed to sell at such price, if it accepts the Purchase Order and/or delivers the

dirección y nombre completo del Vendedor (v) alguna y toda documentación necesaria o deseable para efectuar y completar una entrega oportuna.

3.6 El Vendedor deberá asegurarse de que el Equipo sea empaquetado con seguridad, marcado y etiquetado apropiadamente acorde a los estándares de la industria y requisitos del Comprador y/o transportista. antes de comenzar el proceso de envío y entrega. En todo momento el Vendedor se asegurará de que el Equipo sea entregado de manera oportuna, sin alguna pérdida o daño, en buen orden y condición, y con el costo de entrega más bajo posible.

3.7 El Vendedor por la presente está de acuerdo a prontamente notificar al Comprador de cualquier evento actual o anticipado que tiene (o se espere que tenga) algún efecto adverso material en el Equipo o en la habilidad del Vendedor para vender y suministrar cualquier equipo de acuerdo a los requisitos de este Contrato para Equipo y de cualquier Contrato Suplementario pertinente (incluyendo cualquier dificultad laboral, huelgas, escases de material, cierres de plantas, interrupciones de actividad y similares). A su propio costo, el Vendedor tomará las acciones que sean necesarias o deseables para asegurar que no haya interrupciones en la venta y abastecimiento del Equipo y utilizar su mejor esfuerzo para superar (o al menos mitigar) los efectos de tal evento u ocurrencia.

3.8 En todo momento durante el Plazo, el Vendedor se asegurará de que tener y mantener cantidades adecuadas de existencia de Equipo a la mano para poder satisfacer los requisitos del Comprador de manera oportuna y sin retrasos. El Vendedor se asegurará de mantener cantidades adecuadas de existencia de partes de reemplazo y reparación del Equipo durante el Plazo.

3.9 El Comprador no está bajo obligación (expresada o implícita) de comprar del Vendedor alguna cantidad o volumen mínimo de Equipo y el Vendedor asume toda responsabilidad, financiera u otra, por cualquier materia prima comprada, trabajo en proceso o bienes terminados anteriormente preparados.

4. Precio y Pago

4.1 Si el Comprador estipula un precio que está dispuesto a pagar por algún Equipo en una Orden de Compra, el Vendedor se considerará que ha aceptado vender a dicho precio, si acepta la Orden de Compra y/o entrega el Equipo. Ningún cargo adicional se

Equipment. No additional charges will be added without Buyer's prior, specific written approval

4.2 Seller assumes the risk of any changes in foreign exchange rates and any increases in raw materials costs. Payment by Buyer will be made in the currency (if any) stipulated in a relevant Purchase Order. If no such currency is stipulated Buyer may make payment in the currency of Buyer's location.

4.3 Buyer shall pay any and all undisputed amounts due within the shorter of ninety (90) days or the maximum days allowed by applicable law from date of Buyer's Acceptance in terms of Section 9 and receipt of relevant invoice by Buyer. If Buyer disputes all or any portion of an invoice it shall be required to pay only the amount not in dispute, and in such event Buyer shall notify Seller of the amount and nature of the dispute. Payment by Buyer shall not result in a waiver of any of Buyer's rights under this Agreement for Equipment.

4.4 Seller agrees that any and all of its accounts with Buyer will be administered on net settlements basis. Buyer may set off and recoup debits and credits (including Buyer's attorney fees and costs of enforcement) against any of Seller's accounts regardless of the basis for any debits and credits and without any requirement to give Seller any notice before doing so, unless prohibited by applicable law. Seller agrees to any set off or recovery of any debits and credits and to this end, agrees to use all endeavours for the enforceability thereof, including, but not limited to, any necessary measures in relation to the banks or any other entities

4.5 Prices include any and all taxes except any value-added tax or goods and services tax or any other sales and use taxes which Seller is required by law to collect from Buyer. Any and all such taxes will be separately stated in Seller's invoice and will be paid by Buyer to Seller unless Buyer provides evidence of an exemption to Seller. Seller shall be solely responsible for timely payment of any and all such taxes to the applicable governmental authority and shall provide Buyer with evidence of due and proper payment. Seller shall pay (without reimbursement by Buyer), any and all such taxes in a timely manner and hold Buyer harmless against, any penalties, surcharge and interest that may be levied or assessed as a result of the failure or delay of Seller to pay any such taxes.

agregará sin la aprobación escrita del Comprador.

4.2 El Vendedor asume el riesgo de algún cambio de tarifas de divisas extranjeras y cualquier incremento en el costo de materias primas. El pago del Comprador se realizará en la moneda estipulada en la Orden de Compra pertinente. Si no se estipula tal moneda, el Comprador podrá realizar el pago en la moneda de la ubicación del Comprador.

4.3 El comprador pagará todo y cualquier monto incontestado debido dentro del periodo de noventa (90) días o el máximo de días permitidos por la ley aplicable desde la fecha en que el Comprador aprobó los términos de la Sección 9 y recepción de la factura pertinente. Si el Comprador disputa todas o alguna parte de la factura se requerirá pagar solo la cantidad incontestada, y en tal evento el Comprador notificará al Vendedor sobre la cantidad y naturaleza del conflicto. El pago del Comprador no resultará en una renuncia de algún derecho de Comprador de este Contrato para Equipo.

4.4 El Vendedor acepta que todas y cada una de sus cuentas con el Comprador serán administradas sobre la base de pagos netos. El Comprador puede compensar y recuperar los débitos y créditos (incluyendo los honorarios de abogado del Comprador y los costos de la ejecución) contra cualquiera de las cuentas del Vendedor, independientemente de la base de cualquier débito o crédito y, con este fin, se compromete a utilizar todos los esfuerzos para su aplicabilidad, incluyendo, pero no limitado a, las medidas necesarias en relación con los bancos o cualquier otra entidad.

4.5 Los precios incluyen cualquier y todo impuesto excepto impuestos sobre valor agregado o impuesto sobre bienes y servicios o cualquier otro impuesto sobre ventas y uso que el Vendedor requiere por ley cobrarle al Comprador. Todos y cada uno de estos impuestos se indicarán por separado en la factura del Vendedor y serán pagados por el Comprador al Vendedor a menos que el Comprador proporcione evidencia de una exención al Vendedor. El Vendedor será el único responsable del pago puntual de cualquiera y todos estos impuestos a la autoridad gubernamental aplicable y proporcionará al Comprador la evidencia del pago debido y apropiado. El Vendedor pagará (sin el reembolso del Comprador), todos y cada uno de estos impuestos de manera oportuna y mantendrá al Comprador a salvo contra cualquier penalidad, recargo e interés que pueda ser evaluado como resultado del fracaso o retraso del Vendedor al pagar cualquier de estos

5. Delivery and Shipment; Risk of Loss and Damage and Passing of Title

5.1 Unless otherwise specifically provided for by Buyer in a Purchase Order, the delivery terms for the Equipment shall be DDP (Incoterms 2012).

5.2 Seller will ensure Equipment are delivered to and received by Buyer on or before any delivery date Buyer may specify in the relevant Purchase Order.

5.3 If Equipment to be delivered are subject to any import/export laws Seller shall comply strictly with such laws and be responsible at its own expense for obtaining any requisite licenses or approvals. Seller agrees to comply with any and all applicable export control or sanction laws, including those of the location of any Buyer.

5.4 Any and all taxes and customs duties (if any) to be levied on Seller in accordance with such laws shall be paid by Seller and Seller shall not request Buyer to pay any such taxes and customs duties.

5.5 Credits and any other benefits resulting or arising from Buyer's purchase of any Equipment (including any trade credits, export credits, refund of duties, taxes or fees) will be the entitlement of Buyer unless applicable laws mandate to the contrary.

5.6 Seller shall ensure Buyer receives full and sole title to and ownership of Equipment free and clear of any and all encumbrances and security interests. Title and ownership to Equipment will pass from Seller to Buyer on the date of completion and acceptance (according to Section 9) of delivery to Buyer and Buyer's receipt of Equipment.

6. Site Evaluation and Preparation

6.1 At no cost or expense to Buyer, where the Buyer determines necessary for such Equipment to be able to function or be used by the Buyer, Seller shall furnish Buyer with site preparation studies, which

impuestos.

5. Entrega y Envío; Riesgo de Pérdida y Daño y Traspaso de Título

5.1 A menos que el Comprador especifique otra cosa específicamente en una Orden de Compra, las condiciones de entrega para el Equipo serán DDP (Incoterms 2012).

5.2 El Vendedor garantizará que el Equipo sea entregado y recibido por el Comprador en, o antes de, cualquier fecha de entrega que el Comprador pueda especificar en la Orden de Compra correspondiente.

5.3 Si el Equipo a ser entregado está sujeto a cualquier ley de importación/exportación, el Vendedor deberá cumplir estrictamente con dichas leyes y ser responsable, a sus expensas, de la obtención de las licencias o aprobaciones necesarias. El Vendedor acepta cumplir con todas y cada una de las leyes aplicables de control de exportaciones o sanciones, incluyendo aquellas de la ubicación de cualquier Comprador.

5.4 Todos los impuestos y cuotas de aduana (si las hay) que se impongan al Vendedor de acuerdo con tales leyes serán pagados por el Vendedor y el Vendedor no pedirá al Comprador que pague dichos impuestos y cuotas de aduana.

5.5 Los Créditos y otros beneficios resultantes o derivados de la compra por parte del Comprador de cualquier Equipo (incluyendo créditos comerciales, créditos de exportación, reembolso de cuotas, impuestos o tasas) serán derechos del Comprador a menos que las leyes aplicables lo requieran.

5.6 El Vendedor garantizará que el Comprador reciba el título completo y exclusivo y la propiedad del Equipo libre de todos y cada uno de los impedimentos e intereses de seguridad. El título y la propiedad del Equipo pasarán del Vendedor al Comprador en la fecha de terminación y aceptación (de acuerdo con la Sección 9) de la entrega al Comprador y la recepción del Equipo por parte del Comprador.

6. Evaluación y Preparación del Sitio

6.1 Sin costo para el Comprador, cuando el Comprador determine necesario para que dicho Equipo pueda funcionar o ser utilizado por el Comprador, el Vendedor proporcionará al Comprador estudios de preparación del sitio, los

shall include, but not be limited to, power, air conditioning, and operational considerations with respect to the Equipment. Seller's personnel shall coordinate their activities with and avoid interference with Buyer's employees and construction contractors working to prepare the Installation Site for receipt of the Equipment. A pre-installation instruction manual will be provided to Buyer by Seller upon request.

6.2 Buyer shall be responsible for preparing the Installation Site.

7. Installation

7.1 Seller shall install the Equipment at the Installation Site in accordance with the Installation Schedule, and connect the same to the safety switches or electrical outlets to be provided and installed by Buyer (if applicable). Seller shall be responsible for all costs associated with delivery and installation of the Equipment. Time is of the essence to this Agreement for Equipment.

7.2 Seller shall comply with all permits and licenses required by the laws and local authorities in connection with the delivery and installation of the Equipment.

7.3 Seller shall comply with all of Buyer's policies and procedures relating to working at Buyer's location for carrying out Installation work or any other services provided pursuant to this Agreement.

8. Testing and Certification

8.1 Upon completion of installation of the Equipment, Seller shall perform prescribed tests to determine that the Equipment is operating in conformance with the Specifications.

8.2 When Seller is satisfied that the Equipment is operating in conformance with the Specifications, Seller shall produce, document and present to Buyer operational verification data (hereinafter "Equipment Turnover"). In the event the Equipment or any feature or option thereof requires certification under the law, Seller will complete and file all necessary reports regarding Seller's manufacture, assembly, installation or other activity relating to the Equipment.

cuales incluirán, pero no se limitarán a, aire acondicionado y consideraciones operacionales con respecto al Equipo. El personal del Vendedor deberá coordinar sus actividades y evitar interferencias con los empleados del Comprador y los contratistas de construcción que trabajan para preparar el Sitio de Instalación para la recepción del Equipo. El Vendedor le proporcionará un manual de instrucciones de preinstalación con previa solicitud.

6.2 El Comprador será responsable de preparar el Sitio de Instalación.

7. Instalación

7.1 El Vendedor deberá instalar el Equipo en el Sitio de Instalación de acuerdo con el Programa de Instalación y conectarlo a los interruptores de seguridad o enchufes eléctricos que serán suministrados e instalados por el Comprador (si corresponde). El Vendedor será responsable de todos los costos asociados con la entrega e instalación del Equipo. El tiempo es esencial para este Contrato para Equipo.

7.2 El Vendedor deberá cumplir con todos los permisos y licencias requeridas por las leyes y autoridades locales en relación con la entrega e instalación del Equipo.

7.3 El Vendedor deberá cumplir con todas las políticas y procedimientos del Comprador relacionados con el trabajo en la ubicación del Comprador para realizar trabajos de Instalación o cualquier otro servicio proporcionado de acuerdo con este Contrato.

8. Pruebas y Certificación

8.1 Una vez finalizada la instalación del Equipo, el Vendedor realizará las pruebas prescritas para determinar que el Equipo está funcionando de acuerdo con las Especificaciones.

8.2 Cuando el Vendedor esté convencido de que el Equipo está funcionando conforme a las Especificaciones, el Vendedor producirá, documentará y presentará los datos de verificación operativa al Comprador (en adelante, "Adquisición del Equipo"). En caso de que el Equipo o cualquier característica u opción del mismo requiera certificación bajo la ley, el Vendedor completará y archivará todos los informes necesarios con respecto a la fabricación, montaje, instalación u otra actividad del Vendedor relacionados con el Equipo.

8.3 Penalty for Delay in Equipment Turnover: If there is a delay in Equipment Turnover, the Buyer shall be entitled to liquidated damages from the date on which Equipment Turnover should have taken place. The liquidated damages shall be payable at a rate of 0.75% of the purchase price per day with a maximum liquidated damages of 20% of Purchase Price. Seller failing to deliver beyond maximum liability above, will entitle Buyer to cancel the order and Seller shall pay additional 10% of the Purchase Price towards all expenses incurred by the Buyer due to Seller's delay.

9. Acceptance

The Buyer is not bound to accept the Equipment unless, in the reasonable opinion of Buyer, the Equipment conforms to the Specifications, and has continuously operated in compliance with the Specifications for thirty (30) days after Equipment Turnover. Seller shall present Buyer with a Certificate of Acceptance immediately prior to the expiration of the 30th day. Acceptance of the Equipment shall occur when Buyer executes and returns to Seller the signed Certificate of Acceptance.

10. Training

Upon the Buyer's request, whether such request is made prior to acceptance of the Equipment or at such other time, Seller shall provide, at no cost or expense to Buyer, training in operation of the Equipment for employees designated by Buyer.

11. Software

Seller shall grant to Buyer a limited, non-exclusive and/or sublicense (hereinafter "License") to use the software needed to operate the Equipment (hereinafter "Software") and in connection with the sale of Equipment.

- (a) **License Fee.** Any charge for the License is included in the purchase price stipulated in the Purchase Order;
- (b) **Updates.** During the agreed period, Seller shall provide to Buyer, without additional charge, any and all routine Software changes and updates intended to provide general improvements to the performance of the Equipment that are announced by Seller or that are required to comply with applicable

8.3 Penalidad por retraso en la Adquisición del Equipo: Si hay un retraso en la Adquisición del Equipo, el Comprador tendrá derecho a la indemnización por daños y perjuicios a partir de la fecha en que debe de haber tenido lugar la Adquisición de Equipo. Los daños y perjuicios serán ponderados a una tasa del 0.75% del precio de compra por día con una indemnización máxima de 20% del Precio de Compra. Si el Vendedor no entrega más allá de la responsabilidad máxima arriba mencionada, dará derecho al Comprador de cancelar el pedido y el Vendedor pagará el 10% adicional del Precio de Compra a todos los gastos incurridos por el Comprador debido al retraso del Vendedor.

9. Aceptación

El Comprador no está obligado a aceptar el Equipo a menos que, en opinión razonable del Comprador, el Equipo cumpla con las Especificaciones y haya operado continuamente de acuerdo con las Especificaciones por treinta (30) días después de la Adquisición del Equipo. El Vendedor deberá presentar al Comprador un Certificado de Aceptación inmediatamente antes del vencimiento del trigésimo día. La aceptación del Equipo ocurrirá cuando el Comprador ejecute y devuelva al Vendedor el Certificado de Aceptación firmado.

10. Capacitación

A petición del Comprador, ya sea que dicha solicitud se haga antes de la aceptación del Equipo o en otro momento, el Vendedor proporcionará, sin costo alguno para el Comprador, capacitación en la operación del Equipo para empleados designados por el Comprador.

11. Software

El Vendedor otorgará al Comprador una licencia limitada; no exclusiva y/o sublicenciada (en adelante, "Licencia") para usar el software necesario para operar el Equipo (en adelante, "Software") y en relación con la venta de Equipo.

- (a) **Cuota de Licencia.** Cualquier cargo por la Licencia se incluye en el precio de compra estipulado en la Orden de Compra;
- (b) **Actualizaciones.** Durante el periodo acordado, el Vendedor proporcionará al Comprador, sin cargo adicional, todos y cada uno de los cambios y actualizaciones de Software rutinarios destinados a proporcionar mejoras generales al

laws and regulations;

- (c) **Term.** This License shall commence upon delivery of the Equipment to the Buyer and shall continue for as long as Buyer retains full legal right and title to operate the Equipment;
- (d) **Security Patches.** Seller and Buyer agree on the importance of installing up to date third party security patches to help maintain network and computer workstation security. Seller and Buyer will work cooperatively to ensure that all necessary third party operating system security patches are installed and tested as quickly as possible. Buyer may install any/all third party security patches as they deem necessary. In the event that installation of a particular patch causes a subsequent defect or error in the operation of Seller supplied software, Buyer must contact Seller and Seller will then apply best efforts to install and test patch(es) and correct any defects or errors to Seller's software. Seller will then update Buyer software to allow Buyer to reinstall patch. Any such installation of security patches shall not void any warranty.
- (e) **Failure to Perform.** If the Seller fails to perform any of the aforesaid obligations in this Section, Seller shall provide the source code, design or any other information necessary for the Buyer to perform or have performed Seller's obligations.

12. Equipment Warranty

12.1 The warranty provided to Buyer by Seller with respect to the Equipment shall be twenty-four (24) months commencing from the acceptance of the Equipment (according to Section 9) or as agreed by the Buyer and Seller which shall not be less than the said period ("Warranty Period").

12.2 Seller will repair or replace and install at Buyer's option and Seller's own expense, any defective Equipment or part thereof if the Equipment delivered fail to comply with the requirements in this Agreement for Equipment or Ancillary Agreement or Purchase Order at any time during the Warranty Period.

desempeño del Equipo anunciadas por el Vendedor o que están obligadas a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables;

- (c) **Plazo.** Esta Licencia comenzará en el momento de la entrega del Equipo al Comprador y continuará durante el tiempo que el Comprador conserve todos los derechos legales y título para operar el Equipo;
- (d) **Parches de Seguridad.** El Vendedor y el Comprador están de acuerdo en la importancia de instalar parches de seguridad de terceros para ayudar a mantener la seguridad de la red y la computadora. El Vendedor y el Comprador trabajarán cooperativamente para asegurar que todos los parches de seguridad de los sistemas operativos de terceros sean instalados y probados lo más rápido posible. El Comprador puede instalar todos los parches de seguridad de terceros que consideren necesarios. En caso de que la instalación de un parche en particular cause un defecto o error posterior en el funcionamiento del software suministrado por el Vendedor, el Comprador debe ponerse en contacto con el Vendedor y el Vendedor aplicará los mejores esfuerzos para instalar y probar parches y corregir cualquier defecto o error al software del Vendedor. El Vendedor actualizará el software del Comprador para permitir que el Comprador instale el parche. Cualquier instalación de estos parches de seguridad no anulará ninguna garantía.
- (e) **Incumplimiento.** Si el Vendedor no cumple con cualquiera de las obligaciones mencionadas en esta Sección, el Vendedor proporcionará el código fuente, el diseño o cualquier otra información necesaria para el Comprador para que realice y cumpla las obligaciones del Vendedor.

12. Garantía del Equipo

12.1 La garantía proporcionada al Comprador por el Vendedor con respecto al Equipo será de veinticuatro (24) meses a partir de la aceptación del Equipo (de acuerdo con la Sección 9) o según lo acordado por el Comprador y el Vendedor que no sea menor que el dicho periodo ("Periodo de Garantía").

12.2 El Vendedor reparará o reemplazará e instalará a opción del Comprador y a costa del Vendedor, cualquier Equipo defectuoso o parte del mismo si el Equipo entregado no cumple con los requisitos de

12.3 The warranty includes spare parts and manpower costs for repairing or replacing and installing Equipment during the Warranty Period. Buyer shall take necessary steps to ensure that the Equipment are used in compliance with the operating instructions and maintenance schedule given by Seller.

13. Intellectual Property Rights

13.1 Seller hereby transfers to Buyer the ownership of the results of the Equipment, including the ownership of any and all Intellectual Property Rights, as defined herein below and know-how in the Equipment. Seller warrants that it, at the time of transfer owns all rights to such result as well as that it is entitled to transfer such rights to the Buyer. All work product developed by Seller under this Agreement for Equipment, including the Equipment itself, designs, technical data, reports, blueprints, drawings, shall be Buyer's property and may be used, disclosed, or transferred by Buyer in any manner it finds appropriate. Any and all work product shall be considered "Work for Hire", Commissioned Work or similar scenario under applicable laws. Seller agrees to co-operate with Buyer to take any and all actions necessary to complete the transfer of ownership and all applicable documentation.

13.2 Seller undertakes to enter into all necessary written agreements with its employees and sub-contractors (if applicable) in order to comply with the provisions of this Section 13. Any remuneration linked to invention made by an Employee in connection with the Equipment as a consequence of a contractual or legal obligation shall be fully borne by Seller and is deemed to be included in the remuneration paid by Buyer to Seller.

13.3 Seller further warrants that the Equipment and Software shall be delivered free of any rightful claim of any third party for infringement of any patent, trademark, trade name, service mark, copyright, know-how, trade secret and other intellectual property rights ("Intellectual Property").

13.4 Seller shall indemnify and hold harmless Buyer

este Contrato para Equipo o Contrato Suplementario u Orden de Compra en cualquier momento durante el Periodo de Garantía.

12.3 La garantía incluye los repuestos y los costos de mano de obra para reparar o reemplazar e instalar el Equipo durante el Periodo de Garantía. El Comprador tomará las medidas necesarias para asegurar que el Equipo se utilice de acuerdo con las instrucciones de operación y el programa de mantenimiento proporcionados por el Vendedor.

13. Derechos de Propiedad Intelectual

13.1 El Vendedor por la presente transfiere al Comprador la propiedad de los resultados del Equipo, incluyendo la propiedad de todos y cada uno de los Derechos de Propiedad Intelectual, tal como se definen a continuación. El Vendedor garantiza que, en el momento de la transferencia, posee todos los derechos sobre dicho resultado, así como que tiene derecho a transferir dichos derechos al Comprador. Todo producto de trabajo desarrollado por el Vendedor bajo este Contrato para Equipo, incluyendo el propio Equipo, diseños, datos técnicos, informes, planos, dibujos, serán propiedad del Comprador y podrán ser utilizados, revelados o transferidos por el Comprador de la manera que considere apropiada. Todos y cada uno de los productos de trabajo se considerarán "Trabajo por Contrato", Trabajo Comisionado o similar según las leyes aplicables. El Vendedor acuerda cooperar con el Comprador para tomar todas y cada una de las acciones necesarias para completar la transferencia de propiedad y toda la documentación aplicable.

13.2 El Vendedor se compromete a celebrar todos los acuerdos escritos necesarios con sus empleados y subcontratistas (si aplica) para cumplir con las disposiciones de esta Sección 13. Cualquier remuneración vinculada a la invención hecha por un Empleado en relación con el Equipo como consecuencia de una obligación contractual o legal será totalmente asumida por el Vendedor y se considera que está incluida en la remuneración pagada por el Comprador al Vendedor.

13.3 El Vendedor garantiza que el Equipo y el Software serán entregados libres de cualquier reclamación legítima de cualquier tercero por infracción de cualquier patente, marca registrada, nombre comercial, marca de servicio, derechos de autor, secreto comercial y otros derechos de propiedad ("Propiedad Intelectual").

and its subsidiaries or affiliates under its control, and their officers, employees and agents, against any and all losses, liabilities, judgments, awards and costs (including legal fees and expenses) arising out of or related to any claim that Buyer's use or possession of the Equipment or Software pursuant to and for the purposes set forth in this Agreement for Equipment, or the License granted hereunder, infringes or violates any patent, copyright, trade secret, or other proprietary right of any third party.

14. Quality

14.1 Seller must meet and comply with any and all requirements of Buyer concerning the quality of Equipment. Seller will ensure its relevant subcontractors and third party suppliers (if any) are properly advised of such requirements and meet and comply therewith. Buyer may revise and update its quality requirements and procedures at any time and from to time during the Term and will advise Seller accordingly.

14.2 Seller will ensure Equipment sold and supplied will comply with any and all applicable legal requirements, product standards and codes of good manufacturing practice.

14.3 Seller shall not make any changes or modification to any Specifications for Equipment without the prior written consent of Buyer.

14.4 At any time and from time to time during the Term Buyer may enter Seller's facility to inspect, test and audit such facility and supplies, materials, procedures and any other relevant items relating to Equipment. Seller shall obtain this same right for Buyer from all of Seller's suppliers that provide any goods or services that are a part of the Equipment.

14.5 Seller shall not release any Equipment for delivery or shipment to Seller that do not comply with any of the foregoing requirements of this Section 14.

15. Representations and Warranties

13.4 El Vendedor indemnizará y eximirá de responsabilidad al Comprador y a sus subsidiarias o afiliadas bajo su control y a sus funcionarios, empleados y agentes, contra cualquier y todas las pérdidas, responsabilidades, juicios, indemnizaciones y costos (incluyendo honorarios y gastos legales) a cualquier reclamación de que el uso o posesión del Comprador del Equipo o Software para los propósitos establecidos en este Contrato para Equipo, o la Licencia otorgada en virtud del presente, infrinja o viole cualquier patente, copyright, secreto comercial u otro derecho de propiedad de cualquier tercero.

14. Calidad

14.1 El Vendedor debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos del Comprador con respecto a la calidad del Equipo. El Vendedor garantizará que sus subcontratistas relevantes y proveedores terceros (si los hay) son adecuadamente informados de dichos requisitos y cumplen con ellos. El Comprador podrá revisar y actualizar sus requisitos y procedimientos de calidad en cualquier momento y de vez en cuando durante el Plazo y aconsejará al Vendedor en consecuencia.

14.2 El Vendedor garantizará que el Equipo vendido y suministrado cumplirá con todos los requisitos legales aplicables, normas de producto y códigos de buenas prácticas de fabricación.

14.3 El Vendedor no hará ningún cambio o modificación a ninguna Especificación del Equipo sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

14.4 En cualquier momento y de vez en cuando durante el Plazo, el Comprador podrá entrar en las instalaciones del Vendedor para inspeccionar, probar y auditar tales instalaciones y suministros, materiales, procedimientos y cualquier otro elemento relevante relacionado con el Equipo. El Vendedor obtendrá este mismo derecho para el Comprador de todos los proveedores del Vendedor que proporcionen cualquier bien o servicio que sea parte del Equipo.

14.5 El Vendedor no liberará Equipo para entrega o envío al Comprador que no cumpla con cualquiera de los requisitos anteriores de esta Sección 14.

15.1 Seller represents and warrants to Buyer that

- (a) Seller shall perform all of its obligations under this Agreement for Equipment in full compliance with any and all applicable laws, including the laws of the location where the Equipment are manufactured and Buyer's location, and Seller's Code of Conduct, including Autoliv Standard of Business Conduct and Ethics for Suppliers, available at, <https://www.autoliv.com/suppliercodeofconduct> (which Seller shall automatically be bound by supplying Equipment under this Agreement and which Seller must acknowledge in writing at the request of Buyer). Throughout the Term, Seller will have and hold any and all licenses, permits and similar authorizations required by any applicable governmental authority for Seller to perform its obligations under this Agreement for Equipment, including those related to its facilities and manufacturing practices.
- (b) All Equipment sold and supplied by Seller and delivered or shipped to Buyer under this Agreement for Equipment: (i) shall be not be defective and shall be free of any and all defects in materials, workmanship, design and instructions for use and suitable for the purpose and use for which they are intended; (ii) shall not be adulterated or misbranded; (iii) shall not infringe any Intellectual Property right of any third party; and are new and do not contain any used, second hand, or reconditioned parts or components.
- (c) Seller has and maintains appropriate technical and organizational measures and other protections for personal data in compliance with any and all applicable laws.
- (d) Unless waived in writing by Buyer, Seller shall maintain ISO 14000 and ISO 9000 certification, or their equivalents.

15.2 Seller shall free of charge at the option of Buyer and to Buyer's reasonable satisfaction repair or replace any defective or infringing Equipment and any Equipment which otherwise fail to comply with any of the requirements of this Agreement for Equipment or any relevant Ancillary Agreement.

15. Declaraciones y Garantías

15.1 El Vendedor declara y garantiza al Comprador que

- (a) El Vendedor cumplirá con todas las obligaciones que le incumben en virtud del presente Acuerdo para Equipo, cumpliendo plenamente con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes del lugar en que se fabrique el Equipo y la ubicación del Comprador y el Código de Conducta del Vendedor, Conducta y Ética Empresarial para los Proveedores, disponible en <https://www.autoliv.com/suppliercodeofconduct> (que el Vendedor estará automáticamente obligado a suministrar el Equipo bajo este Contrato y que el Vendedor debe reconocer en escrito a petición del Comprador). A lo largo del Plazo, el Vendedor tendrá y mantendrá todas y cada una de las licencias, permisos y autorizaciones similares requeridas por cualquier autoridad gubernamental aplicable para que el Vendedor cumpla con sus obligaciones bajo este Contrato para Equipo, incluyendo aquellas relacionadas con sus instalaciones y prácticas de fabricación.
- (b) Todo Equipo vendido y suministrado por el Vendedor y entregado o enviado al Comprador bajo este Contrato para Equipo: (i) no será defectuoso y estará libre de todos y cada uno de los defectos de materiales, mano de obra, diseño e instrucciones de uso y adecuados para el propósito y el uso al que están destinados; (ii) no serán adulterados o mal marcados; (iii) no infringirá ningún derecho de Propiedad Intelectual de terceros; y son nuevos y no contienen ninguna pieza o componentes usados, de segunda mano o reacondicionados.
- (c) El Vendedor tiene y mantiene las medidas técnicas y organizativas apropiadas y otras protecciones para los datos personales de acuerdo con cualquier y todas las leyes aplicables.
- (d) A menos que el Comprador renuncie por escrito, el Vendedor deberá mantener la certificación ISO 14000 e ISO 9000, o sus equivalentes.

15.2 El Vendedor deberá, libre de costo y a la satisfacción razonable del Comprador, reparar o reemplazar cualquier Equipo defectuoso o infractor y cualquier Equipo que de otro modo no cumpla con

This remedy shall be in addition to any and all other remedies Buyer may have under applicable law.

15.3 Any express product warranty or guarantee Seller may provide in respect to any Equipment shall be read and construed as being subject to the foregoing provisions of this Section 15. Any such express warranty or guarantee may enhance, but not diminish or limit, the foregoing provisions of this Section.

16. Indemnification and Damages

16.1 Seller shall indemnify, defend and hold Buyer and its Affiliates and their respective officers, directors, employees and agents (each a "Buyer Indemnified Party") harmless from and against any and all claims, liabilities, lawsuits, threats of lawsuits or any governmental action, and losses and damage suffered, incurred or sustained (collectively "Losses") by any Buyer Indemnified Party to the extent arising out of or resulting from: (i) Seller's or any Seller's Affiliate's breach of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement (ii) any actual or alleged injury to or death of any person occurring on the premises of Seller or any Seller Affiliate (iii) Seller's or any of Seller's Affiliate's sale and supply of any defective or non-conforming Equipment; (iv) any negligent or reckless act or omission or misconduct on the part of Seller or any Seller's Affiliate or any of their sub-contractors or agents or its or their respective employees or agents; (v) any claims made by employees or representatives of Seller or of any Seller's Affiliate or their respective subcontractors or agents and (vi) any claims that any Intellectual Property used by Seller or any Affiliate of Seller in the performance of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement (except any Intellectual Property provided to Seller by Buyer) infringes any Intellectual Property right of any third party; (vii) responsible to compensate the Buyer for any damages paid to a third party by the Buyer as a result of Seller's delay in shipment or delivery; and (viii) any and all performance of this Agreement for Equipment and any Ancillary Agreement by the Seller and/or its personnel by redressing such Losses.

cualquiera de los requisitos de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario pertinente. Este remedio será adicional a cualquier otro recurso que el Comprador pueda tener bajo la ley aplicable.

15.3 Cualquier garantía del producto o garantía que el Vendedor pueda proporcionar con respecto a cualquier Equipo se leerá e interpretará como sujeto a las disposiciones anteriores de esta Sección 15. Cualquier garantía puede mejorar, pero no disminuir o limitar, las disposiciones anteriores de esta Sección.

16. Indemnización y Daños

16.1 El Vendedor indemnizará, defenderá y mantendrá al Comprador y sus Afiliados y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes (cada uno de ellos una "Parte Indemnizada del Comprador") de cualquier reclamación, responsabilidad, pleito, pérdidas, demandas legales, amenazas de demandas legales, acciones gubernamentales o daños incurridos o sostenidos (colectivamente "Pérdidas") por cualquier Parte Indemnizada del Comprador en la medida en que resulten de: (i) El Vendedor o cualquier Afiliado del Vendedor incumple este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario; (ii) cualquier lesión real o presunta o muerte de cualquier persona que ocurra en las instalaciones del Vendedor o cualquier Afiliado del Vendedor; (iii) La venta y suministro de cualquier equipo defectuoso o no conforme del Vendedor o cualquier Afiliado del Vendedor; (iv) cualquier acto u omisión negligente o imprudente o negligencia por parte del Vendedor o cualquier Afiliado del Vendedor o cualquiera de sus subcontratistas o agentes o de sus respectivos empleados o agentes; (v) cualquier reclamación hecha por empleados o representantes del Vendedor o de cualquier Afiliado del Vendedor o sus subcontratistas o agentes respectivos; y (vi) cualquier reclamación que cualquier Propiedad Intelectual utilizada por el Vendedor o cualquier Afiliado del Vendedor en la ejecución de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario (excepto cualquier Propiedad Intelectual proporcionada al Vendedor por el Comprador) infringe cualquier derecho de Propiedad Intelectual de cualquier tercero; (vii) responsable de compensar al Comprador por cualquier daño pagado a un tercero por el Comprador como resultado del retraso del Vendedor en el envío o entrega; y (viii) el cumplimiento de este Contrato para Equipo y cualquier Contrato Suplementario por parte del

16.2 In addition to the remedies provided for in Section 16.1, Seller agrees that in the event of a breach of the Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement by the Seller, as reasonably determined by the Buyer, the Seller shall pay to the Buyer immediately following such determination and a written demand therefor, a cash payment in an amount not to exceed all payments made by the Buyer to Seller during the twelve (12) months immediately preceding the breach as penalties for breach of this Agreement. The Seller acknowledges and agrees that the payment required by this Section is a reasonable forecast of the damages likely to result from such breach.

16.3 The provisions of this Section 16 will survive termination or expiration of the Agreement for Equipment.

17. Insurance

Throughout the Term, Seller will have and maintain such types of insurance sufficient to cover its liabilities arising out of or related to the Equipment supplied by the Seller or Seller's performance under this Agreement and in compliance with applicable laws. In any event Seller will have such insurances against such risks as the Buyer may request and require in writing at any time and from time to time during the Term. Buyer's failure to require or demand any evidence of insurance does not constitute a waiver of any requirement for Seller to obtain insurance, nor does it limit Seller's other obligations. Seller shall procure product liability insurance and product recall costs insurance sufficient and adequate for the total business of the Seller and to verify such coverage by submitting a copy of the insurance policies respectively which state the amount of coverage. Buyer has determined that the failure of the Equipment supplied to it by Seller under this Agreement could result in a material malfunction of the products manufactured by Autoliv. Accordingly, Seller's obligation to maintain product liability and product recall program insurance shall be specifically enforceable. Insurances must be with reputable insurance companies acceptable to the Buyer.

18. Term

18.1 This Agreement for Equipment shall come into effect on and from the Effective Date and thereafter

Vendedor y/o su personal mediante la reparación de dichas Pérdidas.

16.2 Además de los recursos previstos en la Sección 16.1, el Vendedor acepta que en caso de incumplimiento del Contrato para Equipo o de cualquier Contrato Suplementario por el Vendedor, según lo determine razonablemente el Comprador, el Vendedor pagará al Comprador inmediatamente después de una determinación y una demanda por escrito, un pago en efectivo de un monto que no supere a todos los pagos realizados por el Comprador al Vendedor durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores al incumplimiento como penalidades por incumplimiento de este Contrato. El Vendedor reconoce y acepta que el pago requerido por esta Sección es una previsión razonable de los daños y perjuicios que puedan resultar de dicho incumplimiento.

16.3 Las disposiciones de esta Sección 16 sobrevivirán a la terminación o vencimiento del Contrato para Equipo.

17. Seguros

Durante el Plazo, el Vendedor tendrá y mantendrá tales tipos de seguros suficientes para cubrir sus responsabilidades que surjan de o relacionadas con el Equipo suministrado por el Vendedor o el desempeño del Vendedor bajo este Contrato y de conformidad con las leyes aplicables. En cualquier caso, el Vendedor tendrá tales seguros contra los riesgos que el Comprador pueda solicitar y requerir por escrito en cualquier momento durante el Plazo. La falta del Comprador de exigir cualquier prueba de seguro no constituye una renuncia a cualquier requisito para que el Vendedor obtenga un seguro, ni tampoco limita las otras obligaciones del Vendedor. El Vendedor deberá asegurarse de que el seguro de responsabilidad civil del producto y el seguro de devolución del producto sean suficientes para el negocio total del Vendedor y para verificar dicha cobertura mediante la presentación de una copia de las pólizas de seguro. El Comprador ha determinado que el fallo del Equipo suministrado por el Vendedor bajo este Contrato podría resultar en un mal funcionamiento material de los productos fabricados por Autoliv. En consecuencia, la obligación del Vendedor de mantener la responsabilidad del producto y el seguro del programa de retiro del producto será específicamente aplicable. Los seguros deben ser con compañías de seguros acreditadas aceptables por el Comprador.

will continue in full force and effect for an indefinite period of time unless and until terminated under one or more of the ensuing provisions of this Section 18. The period of time during which this Agreement for Equipment is in full force and effect is its Term.

18.2 Buyer may terminate this Agreement for Equipment and/or any relevant Ancillary Agreement at any time by giving to the Seller not less than thirty (30) days prior written notice of termination. Seller and Seller's Affiliates acknowledge that the written notice period set forth herein is compatible with the potential costs and investments considered for execution of this Agreement for Equipment and any Ancillary Agreement.

18.3 In case Seller's business encounters material deterioration, or it moves away from its property, or it loses commercial credibility, or any other circumstances occur that cause it to be unable to perform its obligations under the Agreement for Equipment, or violates Autoliv Standard of Business Conduct and Ethics for Suppliers, Buyer may immediately terminate the Agreement for Equipment.

18.4 The termination or expiration of this Agreement for Equipment and any Ancillary Agreement shall not affect the survival and continuing validity of Section 15 (Representations and Warranties), Section 16 (Indemnification and Damages) Section 17 (Insurance), Confidentiality (Section 19), Section 20 (Notices) and Section 21 (Miscellaneous), or of any other provision which is expressly or by implication intended to continue in force after such termination or expiration.

19. Confidentiality, Trade Secrets and Know-How

Seller will at no time directly or indirectly reproduce, disclose, advertise, publish or otherwise make known (a) the fact that Seller and Buyer have entered into this Agreement, or that Seller has contracted or has furnished Equipment to Buyer, or (b) business or business plans, including (but not limited) to suppliers, customers, prospective customers, Sellers, utilization data, cost and pricing data, software products, programming techniques, data warehouse and methodologies, know-how, trade secrets, technical and non-technical materials, products, specifications, processes, sales and marketing plans and strategies, designs, Intellectual Property, any information, specification, design, idea, concept, plan, copy, formula, drawing, process, procedure,

18. Plazo

18.1 El presente Contrato para Equipo entrará en vigor a partir de la Fecha Efectiva y posteriormente continuará en pleno vigor y efecto por un periodo de tiempo indefinido a menos y hasta que sea terminado bajo una o más de las siguientes disposiciones de esta Sección 18. El periodo de tiempo durante el cual este Contrato para Equipo está en pleno vigor y efecto es su Plazo.

18.2 El Comprador podrá rescindir este Contrato para Equipo y/o cualquier Contrato Suplementario pertinente en cualquier momento, entregando al Vendedor no menos de treinta (30) días de previo aviso de terminación por escrito. El Vendedor y sus Afiliados reconocen que el periodo de notificación por escrito establecido en este documento es compatible con los costos e inversiones potenciales considerados para la ejecución de este Contrato para Equipo y cualquier Contrato Suplementario.

18.3 En caso de que el negocio del Vendedor encuentre deterioro material o se aleje de su propiedad o pierda credibilidad comercial, o cualquier otra circunstancia que le impida cumplir con sus obligaciones bajo el Contrato para Equipo, o viola el Estándar de Negocio de Autoliv Conducta y Ética para los Proveedores, el Comprador podrá rescindir inmediatamente el Contrato para Equipo.

18.4 La terminación o expiración de este Contrato para Equipo y cualquier Contrato Suplementario no afectará la supervivencia y continuidad de la validez de la Sección 17, Sección 16, Sección 17, Sección 19, Sección 20 y la Sección 21, o de cualquier otra disposición que esté expresa o implícitamente destinada a continuar en vigor después de dicha terminación o vencimiento.

19. Confidencialidad y Secretos Comerciales

El Vendedor no podrá reproducir, divulgar, anunciar, publicar o dar a conocer de ninguna manera directa o indirectamente: (a) el hecho de que el Vendedor y el Comprador hayan firmado este Contrato, o que el Vendedor haya contratado o haya proporcionado Equipo al Comprador, o (b) planes de negocio o negocios, incluyendo (pero no limitado) a proveedores, clientes, clientes potenciales, Vendedores, datos de utilización, datos de costo y

performance, characteristics or other confidential information which has been or will be disclosed to Seller in connection with the Equipment or their evaluation, study, design, production, testing, installation or performance, or received in performing this Agreement and any discussions and proceedings relating to any of the foregoing (collectively, the "Information"). Seller will not use any of Buyer's Information which is disclosed to or in possession or control of Seller except in performing this Agreement, unless in compliance with written instructions of Buyer. Upon Buyer's request, Seller shall execute a separate confidentiality/ non-disclosure or development agreement, which shall be incorporated into this Agreement by this reference.

20. Notices

Any notice required to be given under this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement shall be in writing and shall be deemed to have been sufficiently given.

- (a) when delivered in person;
- (b) on the seventh (7th) business day after mailing by registered or certified mail, postage prepaid, return receipt requested; or
- (c) on the next business day after sending by overnight courier service; or to the address specified on the Purchase Order for the Buyer and on the invoice for the Seller.

21. Miscellaneous

21.1 Seller shall not issue any press release or other publicity materials, or make any presentation with respect to the existence of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement or any of the terms and conditions thereof without the prior written consent of Buyer in each instance. Seller shall not publicize or use any name, trademarks or logos of Buyer nor identify Buyer as a customer of Seller without Buyer's prior written consent in each instance.

21.2 The validity, interpretation and performance of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement shall be governed by and construed in

precios, productos de software, técnicas de programación, almacenaje de datos y metodologías, secretos comerciales, materiales técnicos, productos, especificaciones, procesos, planes y estrategias de ventas y marketing, diseños, propiedad intelectual, cualquier información, especificación, diseño, idea, concepto, plan, copia, fórmula, dibujo, proceso, procedimiento, rendimiento u otra información confidencial que ha sido o será revelada al Vendedor en relación con el Equipo o su evaluación, estudio, diseño, producción, prueba, instalación o al realizar este Contrato y cualquier discusión y procedimientos relacionados con cualquiera de los anteriores (colectivamente, la "Información"). El Vendedor no utilizará ninguna de la Información del Comprador que se divulgue a, o esté en posesión o control del Vendedor, excepto en la ejecución de este Contrato, a menos que cumpla con las instrucciones escritas del Comprador. A petición del Comprador, el Vendedor deberá firmar un acuerdo separado de confidencialidad/no revelación o desarrollo, el cual será incorporado en este Contrato por esta referencia.

20. Avisos

Cualquier notificación que se deba dar en virtud del presente Contrato para Equipo o de cualquier Contrato Suplementario deberá ser por escrito y se considerará que se ha dado lo suficiente.

- (a) Cuando se entrega en persona;
- (b) El séptimo (7º) día hábil después de enviar por correo certificado, franqueo prepago, recibo de devolución solicitado; o
- (c) El siguiente día laboral después del envío por el servicio de mensajería de la noche a la mañana; o a la dirección especificada en la Orden de Compra para el Comprador y en la factura del Vendedor.

21. Varios

21.1 El Vendedor no emitirá ningún comunicado de prensa u otros materiales publicitarios ni hará ninguna presentación con respecto a la existencia de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario o cualquiera de sus términos y condiciones sin el consentimiento previo por escrito del Comprador en cada caso. El Vendedor no publicará ni utilizará ningún nombre, marca registrada o logotipos del Comprador ni identificará al Comprador como un cliente del Vendedor sin el consentimiento previo por escrito del Comprador en cada caso.

accordance with the laws of the location where the Buyer is located as stated by the express provision of the Addendum, without regard to the principles of conflicts of law.

21.3 The Parties agree that any application of the United Nations Convention On Contracts For The International Sale of Goods is specifically excluded and shall not apply to this Agreement for Equipment nor to any Ancillary Agreement.

21.4 Seller shall not assign any of its rights or delegate or subcontract any of its duties and obligations under this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement without the prior written consent of Buyer, which may be withheld at Buyer's discretion. Any such attempted assignment of rights or delegation or subcontracting of duties without the prior written consent of Buyer shall be void and ineffective. Any such assignment, delegation or subcontracting consented to by Buyer shall not relieve Seller of its responsibilities and liabilities hereunder and Seller shall remain liable to Buyer for the conduct and performance of each permitted assignee, delegate and subcontractor hereunder. Buyer may assign its rights and obligations under this Agreement for Equipment and any Ancillary Agreement to an Affiliate by written notice to Seller to this effect. This Agreement for Equipment shall apply to and inure for the benefit of and be binding upon the Parties hereto and their respective successors and permitted assigns.

21.5 If and solely to the extent that any court or tribunal of competent jurisdiction holds any provision of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement to be unenforceable in a final non-appealable order, such unenforceable provision shall be struck out and the remainder of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement shall not be affected thereby. In such event, the Parties shall in good faith attempt to replace any unenforceable provision of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement with a provision that is enforceable and that comes as close as possible to expressing the intention of the original provision.

21.6 A waiver by any Party of any term or condition of this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement in any instance shall not be deemed or construed to be a waiver of such term or condition

21.2 La validez, interpretación y ejecución de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del lugar donde el Comprador se encuentra, según lo estipulado en la disposición expresa del Addendum, sin tener en cuenta los principios de conflictos de leyes.

21.3 Las Partes acuerdan que cualquier aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes está específicamente excluida y no se aplicará a este Contrato para Equipo ni a ningún Contrato Suplementario.

21.4 El Vendedor no cederá ninguno de sus derechos ni delegará ni subcontratará ninguno de sus deberes y obligaciones bajo este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, el cual podrá ser retenido a discreción del Comprador. Cualquier tentativa de cesión de derechos o delegación o subcontratación de derechos sin el consentimiento previo por escrito del Comprador será nula e ineficaz. Cualquier cesión, delegación o subcontratación consentida por el Comprador no liberará al Vendedor de sus responsabilidades bajo el presente y el Vendedor seguirá siendo responsable ante el Comprador de la conducta y desempeño de cada cesionario, delegado y subcontratista permitidos bajo este Contrato. El Comprador podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo este Contrato para Equipo y cualquier Contrato Suplementario a un Afiliado mediante notificación por escrito al Vendedor a este efecto. Este Contrato para Equipo se aplicará a los Beneficiarios de las Partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados y será obligatorio para éstos.

21.5 Si, y únicamente en la medida en que cualquier tribunal de jurisdicción competente considere que una disposición de este Contrato de Equipo o cualquier Contrato Suplementario sea inaplicable en una orden final no susceptible de apelación, dicha disposición no ejecutable se anulará y el resto de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario no se verán afectados por el mismo. En tal caso, las Partes deberán intentar de buena fe reemplazar cualquier disposición no ejecutable de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario con una disposición que sea ejecutable y que se aproxime lo más posible a la intención de la disposición original.

for the future, or of any subsequent breach thereof. All remedies specified in this Agreement for Equipment and any Ancillary Agreement shall be cumulative and in addition to any other remedies provided at law or in equity.

21.7 This Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement, together with any attachments and amendments, constitutes the entire agreement of the Parties with respect to its subject matter and merges and supersedes all prior discussions and writings with respect thereto. The Buyer may modify or alter this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement, which shall be binding upon the Parties.

21.8 The Parties agree that that this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement, together with any attachments and amendments is a non-exclusive agreement and Buyer and its Affiliates have a right to procure Equipment from other third parties.

21.9 This Agreement for Equipment has been prepared and signed in the English language and the English language version of this Agreement for Equipment will prevail over any version in any other language.

21.10 This Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement, if signed may be signed in any number of counterparts each of which will constitute an original and be of equal force and validity.

22. Dispute Resolution

22.1 In the event any dispute, claim or controversy arising under or relating to this Agreement for Equipment or any Ancillary Agreement, including any dispute concerning the existence or enforceability hereof ("Dispute"), the Parties shall attempt in the first instance to resolve such dispute through friendly and good faith consultations

22.2 If the Dispute has not been resolved through friendly and good faith consultations within thirty (30) days after a Party has served written notice on the other Party requesting such consultation (or within such further period as the Parties may agree in writing), then the dispute shall be resolved by competent courts in the location of the Buyer.

21.6 Una renuncia por cualquier Parte de cualquier término o condición de este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario en cualquier caso no se considerará o interpretará como una renuncia de dicho término o condición para el futuro, o de cualquier violación posterior de la misma. Todos los remedios especificados en este Contrato para Equipo y cualquier Contrato Suplementario serán acumulativos y además de cualquier otro recurso proporcionado por ley o en equidad.

21.7 El presente Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario, junto con sus anexos y modificaciones, constituye el acuerdo completo de las Partes con respecto a su objeto y fusiona y reemplaza todas las discusiones y escritos previos con respecto a los mismos. El Comprador podrá modificar este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario que será obligatorio para las Partes.

21.8 Las Partes acuerdan que el presente Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario, junto con los anexos y modificaciones, es un acuerdo no exclusivo y el Comprador y sus Afiliados tienen el derecho de adquirir Equipo de otros terceros.

21.9 Este Contrato para Equipo ha sido preparado y firmado en inglés, y la versión en inglés de este Contrato para Equipo prevalecerá sobre cualquier versión en cualquier otro idioma.

21.10 El presente Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario, si firmado, podrá ser firmado en cualquier número de contrapartes, cada una de las cuales constituirá un original y tendrá fuerza y validez.

22. Resolución de Conflictos

22.1 En el caso de cualquier conflicto, reclamación o controversia que surja en relación con este Contrato para Equipo o cualquier Contrato Suplementario, incluyendo cualquier conflicto sobre la existencia o fuerza ejecutiva del mismo ("Conflicto"), las Partes intentarán en primera instancia resolver tales mediante consultas amistosas y de buena fe.

22.2 Si el Conflicto no ha sido resuelto mediante consultas amistosas y de buena fe en un plazo de treinta (30) días después de que una Parte haya notificado por escrito a la otra Parte que solicite dicha consulta (o dentro de otro periodo que las Partes acuerden por escrito) el conflicto será resuelto por

-----END OF DOCUMENT-----

tribunales competentes en la ubicación del Comprador.

-----FIN DEL DOCUMENTO-----